Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

SESIÓN NÚMERO 98 (ORDINARIA)
12 DE MARZO DEL 2020
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Edgar López Galván
Secretario: Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez

En la Sala de Juntas Divisional **(K8)** de la Unidad Lerma, a las **18:15** horas del día **12 de marzo** del 2020, inició la Sesión Número 98 (Ordinaria), del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).

El Dr. Edgar López Galván, Presidente del Consejo Divisional dio la bienvenida a la Sesión Número 98 (Ordinaria), posteriormente solicitó al Secretario verificar el quórum.

El Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez, Secretario del Consejo Divisional, procedió a pasar lista de asistencia.

- ✓ **Dr. Edgar López Galván**
 Presidente
- ✓ **Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez**
 Jefe del Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Yuri Reyes Mercado**
 Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Carlos Ortega Laurel**
 Encargado del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Dr. Philipp von Bülow**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Ernesto Hernández Zapata**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dra. Karen Samara Miranda Campos**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Srita. Adriana De La Cruz Peralta**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Srita. Deyanira Granados Martínez**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Sr. Carlos Daniel Trejo Honorato**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
 Sr. Rogelio Martínez Gutiérrez
 Representante Suplente de los Alumnos

El Secretario indicó la presencia de diez consejeros, por lo que declaró la existencia de quórum.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 103
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

El Presidente indicó que ponía a consideración de los miembros el orden del día que constaba de un único punto relacionado con la designación del Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones (DSIC), ahí se retomaría la propuesta de incluir un periodo de discusión sobre el punto previo a la designación.

El Dr. Philipp von Bülow, Representante del Personal Académico por el Departamento de Procesos Productivos (DPP) comentó que ya tenía un poco más de información y sabía que había una carta relacionada con el proceso con acusaciones fuertes, sin embargo, consideró que hubo un tiempo para presentarlo, por lo tanto, deberían pasar a la votación y en una próxima sesión revisar la información para, en su caso, hacer lo conducente y atenderlo con seriedad, pues en este momento puede causar mayores problemas y en caso de que resulte jefe de departamento, aún tienen la posibilidad de hacer un procedimiento para sacarlo.

El Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez, jefe del DPP comentó que la información que se compartió fue de manera privilegiada a los consejeros divisionales, pues son quienes toman las decisiones, una información altamente sensible que involucraba discreción y que no había necesidad de que se enterara gente ajena pues estaba de por medio una persona y dada la gravedad, la recomendación fue no entorpecer, ni enviciar el proceso, reiteró que se les compartió a las personas que son vulnerables del tema y que pudieran ser víctimas, ya que desafortunadamente en la Universidad es común observar que hay represalias contra los alumnos aunado al tema de violencia de género, lo cual sería algo muy complicado.

Aclaró que se hizo la notificación a los órganos personales e instancias de apoyo involucradas directamente para atender el tema, que le extrañaba que la información fuera del dominio público, pues era un tema muy sensible y no debía ser compartida, pues la recomendación que recibió fue la de no enviciar el proceso y por ello no había comentado nada al respecto, por lo que se negaba a que se tratara en el Consejo Divisional, debido a que las autoridades ya estaban tomando atención de la situación; invitó a no enviciar el proceso pues todos contaban con la información suficiente para tomar una decisión en la designación del próximo jefe del departamento y ese era el exhorto que hacía respetuosamente a todos los presentes.

La Srita. Deyanira Granados Martínez, Representante de los Alumnos por el Departamento de Recursos de la Tierra (DRT), mencionó que la información se le había proporcionado como consejera, pero que si la intención era no entorpecer el proceso, no se le hacía justo que hubiera llegado tan cerca a la celebración de la sesión, pues hubieron fechas establecidas para entregarla y esto podría tener implicaciones debido a que estaban involucradas otras personas, quienes debían tener conocimiento de la situación, por ello la hizo pública. Comentó que le parecía

Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 103
EL SECRETARIO ACADÉMICO

delicado hablar de violencia de género en la institución después de las actividades que han realizado las alumnas sobre este tema, independientemente del apoyo de las autoridades y de la Coordinación de Bienestar Universitario y Género. Indicó que se le hacía injusto que se estuvieran tomando este tipo de acciones para justificar esa acusación tan fuerte y sensible que no tenía que ver con el tema.

Reiteró que, si la intención era no entorpecer el proceso no le parecía justo que se hubiera enviado a dos días de llevarse a cabo el Consejo Divisional, ya que cualquier cosa podría perturbar la decisión que se pudiera tomar, sobre todo que se manejó como antecedente, lo cual era muy fuerte.

El Presidente indicó que él recibió la información y no la comunico a nadie, por lo que preguntó a la Srita. Granados Martínez por medio de quién recibió la información.

La Srita. Granados Martínez señaló que la información se la envió el Dr. Laguna Sánchez.

La Srita. Granados Martínez solicitó el uso de la palabra para la “Alumna 1” y el Dr. von Bülow, para la Dra. Eva Raquel Güereca Torres, Coordinadora de Bienestar Universitario y Género. El Presidente sometió a votación el uso de la palabra para ambas personas, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La “alumna 1” coincidió en que si la intención era no entorpecer el proceso no era justo que se diera a conocer dos días antes de la sesión, comentó que la Srita. Granados Martínez le comunicó la situación, la cual no se hizo pública a la comunidad estudiantil por las implicaciones que podía tener; indicó que los que saben tuvieron conocimiento como exconsejeros desde que se entregó la carta o porque son involucrados; consideró algo grave que se estuviera haciendo un señalamiento de violencia de género y acoso; explicó que la carta únicamente hacía un señalamiento sobre preferencia con ciertas personas y desde su punto de vista se estaba manipulando la información, cuestión que no debe suceder porque se involucra a muchas personas; consideró que se estaba dañando la honorabilidad del profesor, quien nunca fue señalado por acoso o por violencia de género por algún miembro de la comunidad estudiantil y que de haber sido así hubieran acudido a la instancia correspondiente y por ello estaban presentes las personas involucradas.

La Dra. Eva Raquel Güereca Torres, Coordinadora de Bienestar Universitario y Género explicó que recibió la información y que su respuesta fue que no había que enrarecer la situación que se señalaba con el proceso de designación; indicó que la visitaron las alumnas implicadas en el problema que sucedió en 2018 y que afectaba la honorabilidad de uno de los candidatos; que invitó al Dr. Laguna Sánchez

Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 103
EL SECRETARIO ACADÉMICO

acercarse a la coordinación para hacer lo conducente de acuerdo con el protocolo que señala que, cualquier persona que tuviera conocimiento de un acto relacionado con la violencia de género pudiera acudir a la coordinación a formalizar una queja; explicó que la coordinación acompaña en el proceso y se debe tener en cuenta que en los temas de violencia de género era muy importante cuidar todo el procedimiento.

Comentó que pensó que únicamente ella, el director y el rector habían recibido la carta, sin embargo, si llegó a los miembros del Consejo Divisional se tenía que cuidar el ambiente para que las alumnas implicadas en este tipo de situaciones pudieran denunciar los hechos y no generar ambientes con acusaciones que no se sabe la vía que van a tomar, cuando las personas afectadas no han manifestado la problemática.

Mencionó que evidentemente la problemática de violencia de género en las universidades y en la sociedad es un problema muy fuerte; invitó que cuando suceda este tipo de situaciones cuidar a las personas involucradas; pidió respeto pues entiende que se resolvió en su momento; aclaró que estaba presente en la sesión debido a que las alumnas solicitaron el apoyo de la coordinación la cual estaba comprometida en que se erradiquen las prácticas de violencia de género, ya que las alumnas en su libre derecho han comenzado a organizarse, por ello, invitó a que se hagan las denuncias por los canales adecuados.

La “alumna 1” indicó que ya era un caso cerrado, pues en su momento hablaron con el Dr. Edgar López Galván y la solución respecto a lo académico se dio en conjunto con el Dr. Gabriel Soto Cortés, quien era el Director de la División, los consejeros divisionales y el profesor Dr. Guillermo López Maldonado y por ello no tenía que salir en ese momento.

El Dr. von Bülow externó su tristeza al haberse entorpecido el proceso, pues consideraba que las cosas estaban claras; mencionó que él no recibió la carta y que ahora era difícil votar, sin embargo, había suficiente serenidad para separar los procesos y hacer lo correcto, que tenía la confianza de que la División haría lo conducente para que no volviera a ocurrir, por lo que podrían proceder con la votación.

El Sr. Carlos Daniel Trejo Honorato, Representante de los Alumnos por el DISC concordó con el Dr. Laguna Sánchez en que se tuvieron los tiempos para externar la opinión de los candidatos; consideró que se cae en una situación rara debido a la cercanía de la votación pues se podía caer en una “deslegitimación” o una divulgación de la información de otra persona; que le parecía pertinente la información pero no la forma en que se les hizo llegar, desconoce la situación, sin

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 103
EL SECRETARIO ACADÉMICO

embargo, le parecía algo remarcable que dado esos antecedentes aún se contemple ese tipo de perfiles para competir en un cargo de esa importancia.

La Srita. Granados Martínez aclaró que los antecedentes que se mencionan en el correo que envió el Dr. Laguna Sánchez no eran ciertos, que no le parecía adecuado el comentario sobre el perfil y por ello se tenía que aclarar la situación.

El Sr. Trejo Honorato indicó que en la carta sí se hacen algunas acusaciones.

La Srita. Granados Martínez solicitó la palabra para la “Alumna 2” y para la “Alumna 3”, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La “alumna 2” comentó que es alumna de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, manifestó que se debe ser congruente entre lo que se dice y se hace, que hay cosas que no pueden pasar desapercibidas para ninguna división como hablar de ética y no serlo, que no estaban serenas, que estaban muy enojadas y le sorprendió escuchar al Dr. Laguna Sánchez cuestionar a uno de los candidatos para hablar de conceptos, por lo que le preguntó ¿qué implica la violencia de género? y si sabe que la carta que presentaron en su momento las alumnas y las consejeras divisionales era violencia de género.

El Dr. Laguna Sánchez contestó que respetaba a la alumna y que en ninguna circunstancia se atrevería a descalificar, poner en duda o cuestionar la visión del mundo que tienen los jóvenes y particularmente las mujeres, que le quedaba muy claro que son quienes van a cambiar el mundo, por lo que externaba su respeto y admiración. Por otro lado, comentó que para él la congruencia implicaba que, al hablar de valores, ética y verdad en los discursos, los actos deben ser congruentes con eso; respecto a la violencia de género indicó que es un asunto derivado de la falta de valores en el seno de la familia, concordó en que no se necesita un día sin mujeres, ni sin hombres, sino que se necesitan valores; reconoce el valor de lo que hacen; que su interpretación de la violencia de género es cualquier agresión a una persona por razón de su sexo, hombre o mujer.

Indicó que la única razón por la cual se acercó a las autoridades para compartir ese documento, fue al ver el contexto tan delicado que implicaba y una posible gestión donde normalmente, el poder que toma una persona, potencia los vicios y las prácticas cuestionables y para que lo tuvieran en cuenta en el proceso ya que la persona estaría cuatro años con poder y que particularmente, se refiere al poder que se ejerce por violencia de género, por ejemplo, cuando una chica se le descalifica por ser mujer para ocupar un cargo o en un contexto laboral cuando se le piden favores para aceptarla.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 103
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Mencionó que desde su punto de vista puede estar equivocado pero el antecedente era importante, pues alguien con poder puede ser capaz de muchas cosas y que, si había un antecedente, el cual consideraba estaban minimizando, era algo suficiente para que se tomara en cuenta de manera individual, el cual se les compartió como un elemento más de información para que pensaran bien a quien van a elegir porque la persona estaría cuatro años en el ejercicio del poder y se podría distorsionar algo.

La “alumna 2” comentó que la violencia de género no era una opinión, es un concepto que tiene mucho y que si se iba hablar del tema antes se investigara al respecto, que le parecía grave la situación, lo cual no estaban minimizando, que se tomara la carta que hablaba de favoritismos y se cambiara a un discurso de género con ello se estaba poniendo en tela de juicio la dignidad de sus compañeras señaladas como favorecidas, pues se podría mal entender que daban favores sexuales y que eso es lo que estaba afirmando al decir que esa carta tiene connotaciones de violencia de género, pues por el hecho de no saber y hacerlo por intuición con esto se vulneraba la dignidad de las compañeras, debido a que se puede propagar y afectar a sus compañeras. Comentó que acudieron con la Dra. Güereca Torres, porque no lo estaban minimizando y consideraban que si se iba acusar a alguien de violencia de género se hiciera con todas las vertientes para determinar si era o no violencia de género y por ellos estaban ahí.

Consideró incongruente que el Dr. Laguna Sánchez hubiera recibido la carta en su gestión y hasta ahora viniera a decir que le importaba, le preguntó por qué en ese momento no investigó la situación y qué tipo de favoritismos hubo, sin embargo, insistió que lanzar un discurso sobre violencia de género vulneraba la dignidad de sus compañeras y al mismo tiempo las desacreditaba, pues ahora todo mundo podría decir que se estaban haciendo señalamientos por violencia de género por cualquier cosa y no era así.

El Presidente pidió a los oradores no entrar en un diálogo, recordó que durante la sesión de Consejo Divisional hay más personas que querían participar, pidió no elevar la discusión.

El Dr. Laguna Sánchez aclaró que jamás mencionó el concepto de violencia de género, simplemente habló de lo sensible del antecedente y que él no era quién para calificar la taxonomía en la que recaen los presuntos señalamientos del documento, simplemente lo compartió y mencionó que la sana convivencia de géneros está en juego y que jamás usó el concepto, textualmente, de violencia de género, pidió una disculpa a las alumnas si se interpretó esa lectura, ya que él no puede catalogar en qué dominio cae esa acusación que en su momento fue procesada, pero que claramente se señala una intención de favoritismo, la cual desde su punto de vista no es ético, no sabe si eso es violencia de género, sin

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 103
EL SECRETARIO ACADÉMICO

embargo, desde su punto de vista como profesor que maneja una ética no le parece adecuado esa clase de favoritismo.

La “alumna 3” comentó que era una de las afectadas ya que fue de las pocas alumnas que aprobó, supuestamente, por favoritismo, refirió que el Dr. López Maldonado la apoyó debido a su situación ya que es madre y en ocasiones no puede asistir a clases, externó que le molestó la situación porque se pone en duda su capacidad intelectual, su integridad moral y se le hacía algo triste y decepcionante escuchar este tipo de situaciones. Mencionó que después de esta carta se entregó al Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez una segunda carta respecto a otro punto de vista de la mitad de los compañeros donde explicaban las razones del porque la mayoría reprobó anteponiendo la situación de que había sido por favoritismo. Mencionó que los profesores la conocen y saben que no le es posible asistir a clases, que falta mucho, que es autodidacta y ella no ve la situación como violencia de género, sino que el profesor ha sido una gran persona con muchas de sus compañeras que están en la misma situación, que son madres, por lo tanto, pide que piensen antes de hacer declaraciones tan fuertes, porque estaba siendo afectada directamente, lo cual no le parecía bien porque los logros que ha tenido son gracias a su capacidad intelectual.

El Dr. von Bülow solicitó la palabra para la Dra. Daniela Aguirre Guerrero y para el Dr. Francisco Pérez Martínez, lo cual fue aprobada por unanimidad.

La Dra. Daniela Aguirre Guerrero, Profesora del DSIC, comentó que le parecía interesante el tema de la violencia de género, algo que el Consejo Divisional debería tomar en cuenta, mencionó que al preguntar a los candidatos ninguno conocía el protocolo para la prevención y la erradicación de la violencia de género, consideró que principalmente las consejeras deberían tener en cuenta esta situación porque afectan a las mujeres en la Universidad; indicó que entendía la molestia de las alumnas, que el tema de la violencia de género se debe tomar en cuenta y que no sea sólo una simulación, porque en su momento los candidatos dijeron estar en contra pero ninguno conocía el protocolo, por lo que pidió se tomará en cuenta en lo conducente.

El Dr. Francisco Pérez Martínez, Profesor del DSIC, comentó que se mencionó que un candidato que tuviera posibles antecedentes de algo no debería estar en la terna para ocupar un cargo de órgano personal al que se aspire; contó que cuando fungió como jefe de departamento, le comentaron que el Dr. Laguna Sánchez, presuntamente, tenía un comportamiento que no era apropiado hacía las alumnas, que habló con él, le dio algunas recomendaciones, sin embargo, durante el proceso de su designación no envió correo ni llevó la información al Consejo Divisional, ya que no era necesario, no tenía una mala intención, ni una intención política, para afectar al doctor, ya que la situación se resolvió en su momento y nunca volvió a

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 103
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

escuchar comentarios al respecto, ya que entiende, que el Dr. Laguna Sánchez atendió las observaciones y sugerencias y que haya tenido un comportamiento que algunas personas hayan mal interpretado o interpretado de una forma inadecuada no lo descalificó para ser jefe de departamento. De tal manera ningún aspirante debe ser descalificado sin que esté comprobado algo, mencionó que conoce el protocolo ya que formó parte de la comisión que lo elaboró, por lo que invitó a los miembros del Consejo Divisional no cayeran en esa provocación ni descalificación ya que a su parecer se tiene una intención política de colgarse de un movimiento y utilizarlo con fines particulares.

El Presidente indicó que ya estaba aclarado y discutido el punto, por lo sugirió pasar a la aprobación del orden del día.

La Dra. Güereca Torres pidió al Consejo Divisional cuidarán este tipo de situaciones por el bienestar de las alumnas que pudieran estar sufriendo una situación de violencia de género, pidió apegarse al protocolo y que cuando hubiera este tipo de procedimientos no asociarlos a la violencia de genero por el bienestar de las alumnas.

La Srita. Granados Martínez solicitó el uso de la palabra para la “Alumna 4” la cual fue aprobada por unanimidad.

La “alumna 4” comentó que ella fue una de las alumnas que reprobaron, porque no entra a los cursos, que también es mamá y no se le hacía justo que se estuviera entorpeciendo la designación del jefe de departamento con algo del pasado; externó su apoyo al Dr. López Maldonado quien hasta el momento no le ha faltado al respeto, la ha apoyado y la ha aconsejado, aclaró que no hubo favoritismos ya que de ser así ella también hubiera aprobado.

El Dr. von Bülow consideró que todos podrían decidir sin tomar en cuenta esta situación, que ya había quedado bastante claro, por lo que deberían pasar a la votación, pues no había cambiado su opinión sobre el candidato por el cual iba votar, pero en un futuro se debe pensar antes de actuar y revisar el caso.

El Presidente comentó que la Dra. Güereca Torres estaba revisando el asunto y en su momento se procedería según corresponda.

El Dr. Laguna Sánchez comentó que le sorprendió que la situación tomara un giro de una manera sorprendente, externó su respeto a las alumnas, que a todas las ha atendido y saben qué clase de persona es y que jamás alguna de las presentes podrían decir que ha tratado de abusar de su posición de profesor y, si fuera así, pidió lo manifestaran ahí públicamente; les pidió una disculpa pública porque no se imaginó que eso derivara en la valentía de presentarse a aclarar el tema, que es

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 103
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

muy ambiguo, en el Consejo Divisional, ya que no era necesario, pues en el documento no se mencionaba nada, ningún dato personal, sólo se menciona un antecedente de una persona, que estuvo registrado, que está documentado, que existió y se procesó. Le alerta que, como personas del sexo masculino, difícilmente, van a iniciar un procedimiento de este tipo, porque queriendo hacer un bien, el afectado ahora es él, asume la responsabilidad, pero le sorprendió el giro que se dio a la situación y pasar al banquillo del acusado cuando su única intención era señalar un antecedente, indicó que ya no intentaría defender ninguna causa y mejor se mantendría observante y no se metería, reiteró su disculpa pública y lamentó no haberse acercado con anticipación para seguir los canales del protocolo.

El Sr. Trejo Honorato agradeció a las alumnas que hayan acudido a esclarecer las dudas ya que sin esa información la decisión pudo verse afectada.

Por otro lado, el Dr. Pérez Martínez comentó que el día 03 de marzo de 2020, la Dra. Karen Samara Miranda Campos, representante del personal académico por el DSIC, les hizo llegar un acta con los resultados de la auscultación que realizó, un acta que le extrañaba existiera y se haya publicado en la Unidad, pues la convocatoria únicamente señalaba que se deberá comunicar al Consejo Divisional, sin embargo, se difundieron los resultados, un ejercicio que le pareció de extrema transparencia. Comentó que solicitó a la Dra. Miranda Campos el listado de los asistentes a la auscultación y hasta ese día no se le proporcionó, por lo que a su consideración daba indicios de “sospechosismo” pues el ejercicio de transparencia se convirtió en un ejercicio “opaco”. Consideró que la Dra. Miranda Campos desconoce el procedimiento, pues habitualmente se informa al órgano competente los resultados y no se publican en la Unidad, lo cual le hace concluir que el ejercicio de transparencia fue una simulación y se convirtió en un ejercicio de proselitismo. Mencionó que la reunión se programó en un horario donde él no se podía ausentarse de sus labores académicas, por lo que quería externar su opinión y su descontento. Comentó que en el documento se habla de la mayoría de los miembros del departamento, sin embargo, el padrón tiene nueve y sólo votaron cuatro, lo cual no era mayoría.

El Presidente indicó que ciertamente la convocatoria no señala que los resultados sean públicos, sin embargo, tampoco dice que no se pueda hacer, tiene entendido que hubo testigos para dar claridad y fe, uno de ellos fue el Secretario Académico quién le comentó los detalles del proceso y que si el Dr. Pérez Martínez no pudo asistir, hubo el tiempo necesario, previo, para manifestarse al respecto.

La “alumna 2” reiteró que no se deben hacer cosas buenas que parezcan malas, que efectivamente en la carta no vienen sus nombres, sin embargo, era muy fácil ubicar a las alumnas afectadas, y que no por el hecho de ser hombres se les tiran las acusaciones, pero como lo comentó la Dra. Güereca Torres se deben realizar

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 103
EL SECRETARIO ACADÉMICO

conforme el protocolo e investigar sobre la violencia de género, pues al momento de referirse a una carta de favoritismo y hacer alusión a la equidad de género porque entonces se está asumiendo que fueron mujeres a las que se les favoreció y es ahí donde se tergiversa esa carta y se está dañando la dignidad de las compañeras.

Comentó que no estaban ahí por cuestiones políticas pues se sabe lo turbio que se pone cuando hay designaciones, simplemente, no se le hizo justo que se haya presentado el documento y que las compañeras tuvieran que asistir para esclarecer la situación y repetir el proceso que ya pasaron; agradeció la oportunidad de participar y pidió que la próxima vez que se quisiera hablar de violencia de género se apegaran al protocolo.

La Dra. Güereca Torres exhortó al Consejo Divisional y a los presentes que lo que se discutió en la sesión ahí se quedara por respeto a todas las personas implicadas, que se guarde con la máxima confidencialidad y si alguien quisiera continuar con el proceso pueden acudir a la coordinación.

El Dr. Laguna Sánchez indicó que se tomara en cuenta que la sesión se grababa y tomando en consideración que lo dicho quedaría asentado en el acta.

La Dra. Karen Miranda indicó respecto a la intervención del Dr. Pérez Martínez que, las Modalidades para la Designación del jefe del DSIC a la letra dicen: *De conformidad con el artículo 34, fracción XI, del Reglamento Orgánico, los representantes de los alumnos y del personal académico ante el Consejo Divisional consultarán en los términos que consideren pertinentes a sus representados e informarán de ello por escrito al Órgano Colegiado a más tardar el 03 de marzo del 2020.* Indicó que tenía el acuse con el cual se entregaron en tiempo y forma al Presidente del Consejo Divisional los resultados de la auscultación explicando los términos de la misma; aclaró que respondió mediante correo electrónico la solicitud del Dr. Pérez Martínez diciéndole que los profesores que habían participado eran profesores que estaban en el padrón debidamente acreditados; explicó que no se logró que todos los profesores participarán, que trató de abrir la convocatoria para que se sintieran en la libertad de expresar su voto y procurando que el voto fuera secreto, debido a que hay profesores con cierto estado de vulnerabilidad, por lo que al compartir la lista solicitada de los profesores que habían votado, evidentemente, se iba a saber quiénes y por quién habían votado, vulnerando y violentando el voto secreto, consideró esto inaceptable y explicó que no fue una negativa enviar la lista sino decirle que quienes votaron fue con pleno derecho porque eran miembros activos del departamento.

La Dra. Miranda Campos solicitó la palabra para la Dra. Aguirre Guerrero, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 103
EL SECRETARIO ACADÉMICO

La Dra. Aguirre Guerrero comentó que el Dr. Pérez Martínez solicitó los votos con copia a todos los profesores del departamento, que el acta se firmó por dos profesores del departamento y la Dra. Miranda Campos, que era lógico los tres profesores que firmaron participaron, consideró que la solicitud del Dr. Pérez Martínez fue algo intimidatorio y podría tildarse de acoso laboral por la situación en la que están los profesores de tiempo determinado, cosas que no deben ocurrir; indicó que tanto el Dr. López Maldonado como Ing. Urbina Medal se acercaron a ella externando su apoyo para continuar como profesora y ninguno de ellos le pidió nada a cambio, por lo cual la actitud del Dr. Pérez Martínez le pareció rara.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente explicó que para poder proceder con la designación del jefe del departamento se tendría que aprobar el orden del día. Por lo tanto, procedió a someter a votación la aprobación del orden del día.

El Secretario precedió a contar los votos; el orden del día se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 98.1

Aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y verificación de quórum. (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA)
II. Aprobación, en su caso, del orden del día. (Art. 45 fracción II del *RIOCA)

1. Designación del Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones para el periodo 2020-2024. (Art. 34-2, fracción II del *RO)

1. DESIGNACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL PERIODO 2020-2024. (ART. 34-2, FRACCIÓN II DEL *RO)

El Presidente explicó que el procedimiento para la designación del jefe del DSIC sería el siguiente: Cada consejero votará en forma secreta por un candidato; las cédulas de votación serán anuladas cuando se vote por más de un candidato o se encuentre en blanco; en caso de empate se procederá a una segunda votación, que deberá efectuarse en la misma reunión después de un periodo de discusión; cuando el empate subsista el Presidente del Consejo Divisional tendrá voto de calidad.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 103
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

Propuso que la votación se realizara de acuerdo con la lista de asistencia, por lo que solicitó al Secretario del Consejo Divisional ir nombrando a cada uno de los miembros para que emitiera su voto en la urna correspondiente.

Una vez que todos los miembros emitieron su voto, el Presidente solicitó ayudaran con la revisión y conteo de los votos; una vez que los votos definieron la mayoría, se detuvo el conteo, obteniendo los siguientes votos: Ing. Edmundo Gerardo Urbina Medal (2), Dr. Guillermo López Maldonado (6) y Dr. Raúl Morales Salcedo 0.

El Presidente indicó que se designaba al Dr. Guillermo López Maldonado como Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, para el periodo 2020-2024, externando una felicitación a él y a los candidatos.

Acuerdo 98.2

Designación del ***Dr. Guillermo López Maldonado*** como Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, cargo que ocupará a partir del 13 de marzo del 2020 hasta el 12 de marzo del 2024.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 98 (Ordinaria) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 20:00 horas del día 12 de marzo del 2020. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Edgar López Galván
Presidente

Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez
Secretario

Consejo Divisional CBI

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 103
EL SECRETARIO ACADÉMICO